

INFORME DE AUDITORÍA

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ” INTENALCO VIGENCIA 2014

CGR-CDSS-GDV 0008
Mayo de 2015

INFORME DE AUDITORÍA
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”
INTENALCO
VIGENCIA 2014

Contralor General de la Republica	Edgardo José Maya Villazón
Vicecontralor (E)	José Antonio Soto Murgas
Contralora Delegada Sector Social	Adriana Herrera Beltrán
Directora de Vigilancia Fiscal	Carolina Sánchez Bravo
Presidente Gerencia Colegiada	Álvaro Hernán Echeverri Cabrera
Directivo Colegiado	Libia Cruz Sánchez
Directivo Colegiado	Ingrid Johanna Valencia Jiménez
Supervisora	Claudia Isabel Berbeo Nocua
Supervisor Encargado	Dagoberto Calero Caicedo
Equipo de auditores:	
Líder de Auditoría	Edgar Hernando Mejía Madrid
Integrantes del Equipo Auditor	Carmen Otilia Cartagena Pérez Elsa Emir Guerrero Quiñones Doris Bermúdez Rodríguez

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO.....	5
2. DICTAMEN INTEGRAL.....	6
2.1. GESTIÓN Y RESULTADOS.....	8
2.1.1. Gestión.....	8
2.1.1.1. <i>Procesos Administrativos</i>	9
2.1.1.2. <i>Indicadores</i>	9
2.1.1.3. <i>Gestión Presupuestal y Contractual</i>	9
2.1.1.4. <i>Prestación del Bien o Servicio</i>	10
2.1.2. Resultados.....	10
2.1.2.1. <i>Objetivo Misional</i>	10
2.1.2.2. <i>Cumplimiento e Impacto de Políticas Públicas, Planes Programas y proyectos</i>	10
2.1.3. Legalidad.....	10
2.1.4. Financiero.....	11
2.1.4.1. <i>Opinión Sobre los Estados Contables</i>	11
2.1.5. Sistema de Control Interno.....	11
2.2. FENECIMIENTO DE CUENTA.....	11
2.3. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	11
2.4. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	12
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	13
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS.....	13
3.1.1. Gestión.....	15
3.1.1.1. <i>Prestación de Servicios Educativos y de Formación</i>	15
3.1.1.2. <i>Indicadores</i>	18
3.1.1.3. <i>Gestión Contractual</i>	20
3.1.1.4. <i>Gestión Presupuestal</i>	24
3.1.2. Resultados.....	27
3.1.2.1. <i>Objetivo Misional</i>	27
3.1.2.2. <i>Cumplimiento e Impacto de Políticas Públicas, Planes Programas y proyectos</i>	27
3.1.2.3. <i>Cumplimiento Plan de Mejoramiento</i>	34

3.1.3.	Control Legalidad.....	34
3.1.4.	Control Financiero.....	35
3.1.5.	Gestión Ambiental.....	38
3.1.6.	Evaluación del Control Interno.....	39
3.1.7.	Atención de Denuncias.....	40
3.1.7.1.	<i>Denuncia 2014-76805-80764-D</i>	40
4.	ANEXOS.....	45

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

El Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” INTENALCO es un Establecimiento Público, de carácter académico, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado mediante el Decreto 758 del 26 de abril de 1988 con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, el instituto cumple una función social al tener como objetivo la educación de la población de escasos recursos ubicada en los estratos socio económicos del nivel 1, 2 y 3.

La Ley 1607 de 2012 modificó la Reforma Tributaria y en su artículo 20 creó el Impuesto sobre la Renta para la Equidad –CREE- durante los períodos gravables 2013, 2014 y 2015 con un 40% para financiar las Instituciones de Educación Superior públicas, para lo cual el Decreto 1835 de 28 de agosto de 2013, en sus artículos 1 y 2 reglamentó el ámbito de aplicación y el uso de los recursos y en la Resolución 3642 del 30 de octubre de 2013 reglamentó la asignación de los mismos. En este sentido el Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez– INTENALCO, como institución favorecida con este recursos, radicó el Proyecto de Inversión 2013-2015 denominado: “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y CONDICIONES FÍSICAS DE INTENALCO” con objetivo específico de adelantar obras de infraestructura necesarias para construir y adecuar la Sede de INTENALCO en Cali-Valle, con ficha del Banco de Proyectos de Inversión Nacional BPIN 201301100074 que contiene la Meta Horizonte del Proyecto 2014-2017 por \$7.093 millones; el Ministerio de Hacienda asignó al Instituto recursos CREE por: \$3.681 millones, Proyecto adelantado con Contrato Interadministrativo INTENALCO-Cabildo Indígena KOFAN actualmente en ejecución.

El Decreto No. 2105 de 27 de septiembre de 2013 del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal administrativo del Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” determina las competencias y requisitos generales con la nomenclatura y clasificación para los diferentes empleos de planta; se tenía una planta de personal de 24 funcionarios en el área administrativa y se incrementa en 16 funcionarios quedando la misma en 40 empleados.

2. DICTAMEN INTEGRAL

Doctor

NEYL GRIZALES ARANA

Rector

Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" –INTENALCO–.

Calle 5ª No 22-13

Santiago de Cali

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría al Instituto Técnico Nacional de Comercio –INTENALCO–, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Dichos estados contables fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas, se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la evaluación de la gestión y resultados (Control de Gestión y de Resultados), Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables), Legalidad y Control Interno, obtenidos por la administración de la entidad en las áreas y/o procesos auditados.

El representante legal del Instituto Técnico Nacional de Comercio –INTENALCO– rindió la cuenta consolidada por la vigencia fiscal del año 2014, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013, encontrándola ajustada a la normatividad vigente.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA's) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados contables los documentos que soportan la gestión y los resultados de la

entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables y de la gestión y resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. La auditoría también incluyó, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

Los hallazgos se dieron a conocer a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas.

El representante legal de la entidad Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" de Cali -INTENALCO-, rindió la cuenta consolidada por la vigencia fiscal del año 2014, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre de 2013, encontrándose ajustada a la norma.

2.1. GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la gestión y resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno; los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen al Balance General al 31 de diciembre del 2014 y el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha.

Con base en los anteriores componentes, la evaluación de la Gestión y Resultados, arroja una calificación de **89.605** de 100 puntos posibles, que corresponde a un concepto sobre la gestión **Favorable**, conforme a la aplicación de la Matriz de Calificación de la Guía de Auditoría, la cual se detalla a continuación:

2.1.1. Gestión

El componente de Control de Gestión arrojó un resultado de 81.13 puntos de 100 posibles que corresponde al 20% del total de la calificación de la matriz de Gestión, y se soporta con el análisis de los siguientes factores:

2.1.1.1. *Procesos Administrativos*

La calificación de 77.5 puntos obedece a:

- ✓ Deficiencias en cuanto al manejo, registró y organizaron de la documentación en materia contractual y de archivo, debido a la falta de efectividad en la aplicación del Manual de Contratación, supervisión y control, lo que puede generar, para la entidad, riesgos de incumplimiento de sus obligaciones contraídas y ser objeto de reclamaciones, demandas y/o sanciones.
- ✓ La Entidad no realizó todas las actividades establecidas en los procedimientos de seguimiento, monitoreo a proyectos y procesos, especialmente cuando se evidencian situaciones que impactan el cumplimiento del Plan Estratégico 2013-2015.

2.1.1.2. *Indicadores*

Se obtuvo como resultado de su evaluación una calificación de 84.0 puntos, el instituto evalúa los indicadores a través del Tablero de Indicadores, que facilita ver en tiempo real los resultados definidos por cada uno de los objetivos de los 14 procesos institucionales de los Componentes Estratégico, Misional, Apoyo y Evaluativo. Los indicadores son formulados teniendo en cuenta la Guía para la Construcción de Indicadores de Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP-.

2.1.1.3. *Gestión Presupuestal y Contractual.*

Resultado de este análisis la calificación a la Gestión Presupuestal y Contractual fue de 78.8 puntos, de conformidad con:

- ✓ Las Órdenes de Compra sin RPC contenidas en la Tabla No. 18 del presente informe, no identifican el Registro Presupuestal del Compromiso (RPC), Registro Presupuestal de la Obligación (RPO), certificación de recibo de los bienes o servicios por el Instituto.
- ✓ Deficiencias de planeación, relacionadas en la formulación de los estudios de conveniencia y oportunidad, por parte de las áreas técnicas, que conllevan a inconsistencias en la elaboración de los estudios previos, que afectan la ejecución contractual como sucede con el software Legis.Com.
- ✓ Deficiencias en el control de la contratación de docentes por hora cátedra, quienes laboraron un número de horas mayor a las contratadas sin que medie un acto administrativo y financiero que hubiere modificado las horas antes mencionadas.

2.1.1.4. Prestación del Bien o Servicio.

Se obtuvo una calificación de 83.8, como resultado de la evaluación de los procesos misionales Formación, Investigación, Extensión y Proyección Social y Bienestar Institucional.

2.1.2. Resultados

El componente de Control de Resultados arrojó una calificación de 88.75 puntos de 100 posibles, que corresponde al 30% del total de la calificación de la matriz de Gestión, se soporta con el análisis de los siguientes factores:

2.1.2.1. Objetivo Misional

Como resultado de esta evaluación se obtuvo una calificación de 83.5; en términos generales el instituto dio cumplimiento a su objetivo misional, toda vez que los objetivos estratégicos, estrategias y metas contempladas en el Plan Estratégico 2013 -2015 y el Plan Operativo 2014 se encuentran articulados y acordes con la Política Educativa establecida en el Plan Nacional Desarrollo 2010 - 2014, a su vez con el Plan Sectorial 2010 – 2014 del Ministerio de Educación Nacional – MEN, como también se encuentran en el marco de la Ley 30 de 1992 y sus normas reglamentarias.

2.1.2.2. Cumplimiento e Impacto de Políticas Públicas, Planes Programas y proyectos

En este componente se evaluó el cumplimiento de planes programas y proyectos contemplados en el plan estratégico y plan operativo, el cual tuvo una calificación de 85.0, de conformidad con:

- ✓ No se dio cumplimiento a las metas propuestas relacionadas con el plan estratégico de mercadeo, registro de un proyecto de investigación en Colciencias y la integración de egresados del Instituto.

2.1.3. Legalidad

La calificación es de 85.0 que obedece al cumpliendo en las normas internas o externas aplicables a los procesos evaluados establecidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad, procedimientos acordes con la normatividad vigente, para cada uno de los procesos a su cargo, en este sentido se evidenció que la Entidad cumplió con el marco normativo en las operaciones financieras, administrativas y económicas.

En el período auditado la entidad no tiene procesos judiciales activos.

2.1.4. Financiero

Se califica con 100, producto de una opinión contable sin salvedades.

2.1.4.1. Opinión Sobre los Estados Contables.

La calificación en la matriz de Gestión y Resultados en el área Control Financiero, dio una calificación de 100 puntos. Se establecieron sobrestimaciones que no afectan la razonabilidad de dichos estados contables que ascienden a \$1 millón, valor que representa el 0,0141% del activo total de la institución educativa.

En nuestra opinión, los estados contables presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez”- INTENALCO- , a 31 de diciembre de 2014, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

2.1.5. Sistema de Control Interno

La calificación del Sistema de Control Interno para INTENALCO es de 1,349, Eficiente, conforme con la Matriz de Evaluación de Control Interno de la Guía de Auditoría, teniendo en cuenta el diseño y la eficiencia de los controles que implementa la entidad.

2.2. FENECIMIENTO DE CUENTA

Con base en la calificación de los componentes obtenida en la evaluación de la Gestión y el Componente Financiero la Contraloría General de la República FENECE la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

2.3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron seis (6) hallazgos administrativos.

2.4. PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad como resultado de la auditoría, deberá elaborar un Plan de Mejoramiento que incluya tanto las acciones propuestas del plan correspondiente a las vigencias anteriores, como las acciones y actividades de mejoramiento que permitan eliminar las causas de los hallazgos detectados y comunicados durante el proceso auditor y que se describen en el informe correspondientes a la vigencia 2014.


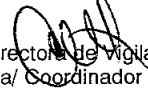
Dicho plan de mejoramiento debe ser reportado a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes –SIRECI-, dentro de los quince (15) días hábiles, contados a partir del recibo del informe de auditoría final, de conformidad con la Resolución 7350 de 29 de noviembre de 2013. La Contraloría General de la República no emitirá pronunciamiento de coherencia e integridad sobre dicho plan, sino que efectuará evaluación y seguimiento dentro del proceso auditor.

Bogotá, D. C. - MAYO 2015



ADRIANA HERRERA BELTRÁN
Contralora Delegada para el Sector Social

Aprobó: Carolina Sánchez Bravo/ Directora de Vigilancia Fiscal
Revisó: Claudia Isabel Berbeo Nocua/ Coordinador de Gestión



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Con base en las conclusiones y hallazgos que se relacionan en el presente capítulo, la Contraloría General de la República como resultado de las evaluaciones efectuadas a los procesos presupuestales, legales, financiero y contable, obtuvo la calificación en lo concerniente a las áreas evaluadas. El detalle de esta calificación se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla No.1 CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE INTENALCO – VIGENCIA 2014

Componente	Factores Mínimos	Variables a Evaluar	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor %	Consolidación de la Calificación	Ponderación %
Control de Gestión	Procesos Administrativos	Dirección, planeación, organización, control (seguimiento y monitoreo) y ejecución.	15	77.5	11.63	20
	Indicadores	Formulación; Oportunidad; Confiabilidad de la información o datos de las variables que los conforman; Calidad; Utilidad; Relevancia y; Pertinencia de los resultados.	25	84.0	21.00	
	Gestión Presupuestal y Contractual	Manejo de recursos públicos (planeación, asignación, ejecución y evaluación) y Adquisición de Bienes y Servicios	35	78.80	27.56	
	Prestación del Bien o Servicio	Capacidad para atender la demanda de los bienes o servicios ofrecidos; para satisfacer adecuadamente a los beneficiarios y usuarios, en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, costo, cobertura y beneficios	25	83.8	20.94	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN			100%		81.13	16.23

Componente	Factores Mínimos	Variables a Evaluar	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor %	Consolidación de la Calificación	Ponderación %
Control de Resultados	Objetivos misionales	Grado de cumplimiento en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad y Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y/o Planes del Sector.	50	92.5	46.25	30
	Cumplimiento e impacto de Políticas Públicas, Planes Programas y Proyectos	Grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en términos Cantidad, Calidad, Oportunidad, resultados y satisfacción de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales. Efectividad del Plan de Mejoramiento	50	85.0	42.50	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS			100%		88.75	26.63
Control de Legalidad	Cumplimiento de normatividad aplicable al ente auditado	Normas externas e internas aplicables	100	85.00	85.00	10
CALIFICACIÓN COMPONENTE DE LEGALIDAD			100%		85.0	8.50
Control Financiero	Razonabilidad o Evaluación Financiera	Opinión o Concepto	100	100.00	100.00	30
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO			100%		100.00	30.00
Evaluación SCI	Calidad y Confianza	Concepto	100	80.95	80.95	10
CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SCI			100%		82.55	8.10
CALIFICACIÓN FINAL DE GESTIÓN PONDERADA (%)						89.605

FUENTE: Análisis CGR con base en la Matriz de Calificación contemplada en la Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República

Con base en la Matriz de Calificación contemplada en la Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República, se realizó la Evaluación de Gestión y Resultados para la vigencia objeto de estudio, arrojando una calificación total de **89.605** puntos de 100 posibles, que de acuerdo al rango de calificación para obtener el concepto de la Gestión y Resultado es **Favorable**.

3.1.1. Gestión

3.1.1.1. Prestación de Servicios Educativos y de Formación.

Formación

INTENALCO ofrece los siguientes Programas Técnicos Profesionales y programas de educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, los cuales cuentan con sus respectivos Registros Calificados, así:

Tabla No 2 Programas Técnicos Profesionales

Programa Académico	N° Registro Calificado
Técnico Profesional en Mercadeo	Resolución 17656 6/12/2013
Técnico Profesional en Procesos de Importaciones y Exportaciones	Resolución 363 5/02/2009
Técnico Profesional en Gestión Empresarial	Resolución 7418 14/06/2013
Técnico Profesional en Costos y Contabilidad	Resolución 7419 14/06/2013
Técnico Profesional en Procesos Administrativos en Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución 03933 25/03/2015
Técnico Profesional en Salud Ocupacional	Resolución 7453 24/11/2006

Fuente: Vicerrectoría Académica

Tabla No 3 Programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Programa Académico	N° Resolución
Auxiliar de Enfermería	41432213965
Servicios farmacéuticos	41432213968
Salud pública	41432213967
Administrativo en salud	41432213966
Salud oral	41432213964
Música popular	1594
Técnico Laboral en Agente de Tránsito	41430211134 02/02/2015

Fuente: Extensión y Proyección Social

Teniendo en cuenta que los programas académicos cuentan con el Registro Calificado, lo que permite ofertarlos, en su Plan Estratégico 2013 – 2015 el Instituto plantea como objetivo, “Asegurar la calidad académica entendida como el resultado del desarrollo articulado de las actividades académicas: docencia, investigación y proyección social en función de las definiciones y referentes construidos por la comunidad nacional a través del Ministerio de Educación Nacional”, ha realizado avances en cuanto a:

- ✓ Redefinición por ciclos propedéuticos de los programas técnicos profesionales ofrecidos por la institución.
- ✓ Revisión y ajuste del marco de políticas que orienten y optimicen la labor de la planta profesoral alrededor de las labores de docencia, investigación y proyección social.
- ✓ Consolidación de los Procesos de Auto y Heteroevaluación de programas académicos, para lo cual se definió el programa Gestión Empresarial para la implementación del Modelo de Autoevaluación con fines de acreditación institucional bajo los estándares del Comité Nacional de Acreditación – CNA.

Investigación

En cumplimiento del Plan Operativo se ejecutaron las siguientes actividades:

- ✓ En la vigencia 2014 se avanzó en la cualificación y fortalecimiento de semilleros de investigación, en la actualidad el instituto cuenta con 36 grupos de semilleros por programas académicos, así:

Tabla No 4 Semilleros de Investigación

Programa Académico	No Semillero
Costos y Contabilidad	5
Gestión Empresarial	17
Mercadeo	3
Procesos de Importación y Exportación	6
Salud Ocupacional	4
Sistemas	1
Total	36

Fuente: Área de Investigación

- ✓ Se llevó a cabo el Primer Encuentro de Semilleros liderado por el Comité de Investigación destacando la sustentación de 42 semilleros para el aporte de conocimientos al campo de la Administración, Salud Ocupacional, Mercadeo, Costos y Contabilidad y Procesos de Importación y Exportación que ofrece la institución.
- ✓ Se conformaron tres (3) grupos de investigación en las siguientes áreas:

Tabla No 5 Grupos de Investigación

Programa Académico	Nombre del Grupo
Gestión Empresarial	Líneas de Desarrollo y Competitividad de las PYMES
Salud Ocupacional	Epidemiología
Salud Oral	Biomateriales y Biotecnología

Fuente: Área de Investigación

- ✓ A través del diseño de proyectos de investigación en el emprendimiento empresarial sostenible y sustentable para la creación de empresas se pretende desarrollar una cultura de emprendimiento empresarial en la institución que permita la articulación con entidades inter-institucionales en la presentación de proyectos empresariales sostenibles y sustentables.

Extensión y Proyección Social

En la Unidad de Extensión y Proyección social se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Se diseñaron los programas: Técnico Laboral por Competencias en Agente de Tránsito y Técnico Laboral por Competencia de la Primera Infancia y se ofertaron los cursos de Trabajo en Altura, Suturas e inyectología.
- ✓ Mediante Resolución No 4143.0.21.1134 de febrero de 2015 la Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali otorga al Instituto el Registro al Programa Técnico Laboral en “Agente de Tránsito” del Establecimiento de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
- ✓ Se generó proyecto de impacto social a las comunidades menos favorecidas de la ciudad, en el cual se realizaron jornadas de salud desde la Unidad de Extensión y Proyección Social. De igual manera, se formalizó convenio con el Hospital Departamental del Valle y la Secretaria de Educación Municipal del municipio de Miranda.

Bienestar Institucional

Por ser una dependencia transversal dentro de la Institución, genera estrategias y emprende acciones y programas orientados al desarrollo Psico-afectivo, el cuidado de la salud física y mental, el estímulo de la participación, la convivencia y el apoyo socio-económico para facilitar los procesos académicos, investigativos y de proyección social. Adicionalmente busca el relacionamiento permanente con el sector productivo y los egresados, en busca de oportunidades para insertar

estudiantes en contratos de aprendizajes y laborales, y de brindar nuevas oportunidades a los egresados como de retroalimentar la pertinencia laboral.

3.1.1.2. *Indicadores*

Indicadores de Gestión

De acuerdo con la revisión y evaluación efectuada al Tablero de Indicadores se determina que el instituto está aplicando indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad, economía y ambiental utilizados para la verificación y seguimiento de las metas y actividades programadas en el plan operativo en cumplimiento de los objetivos estratégicos.

De igual manera, se estableció que dichos indicadores fueron adecuados en su formulación, se encuentran asociados a los procesos institucionales enfocados al seguimiento y control entre otras a la calidad académica, ampliación de cobertura, el estímulo de la participación, la convivencia y el apoyo socio-económico para facilitar los procesos académicos, investigativos y de proyección social, así mismo, se orientaron a verificar y controlar la optimización de los recursos financieros y del talento humano, aportando al cumplimiento de la Política de Eficiencia Administrativa del Modelo de Planeación y Gestión.

Indicadores Deserción Estudiantil.

El instituto en relación con los indicadores de deserción estudiantil aplica el indicador de eficacia referido a la Tasa de Deserción Académica “*Porcentaje de Deserción por Programa / No Programa*”, es así como, para el año 2014 mostró el siguiente comportamiento resultado del comparativo realizado entre los estudiantes que iniciaron en los programas técnicos profesionales y los que desertaron en el 2014, así:

Tabla No 6 Deserción Estudiantil Por Programas Académicos 2014

Programas	Nº de Estudiantes Matriculados	Nº de Estudiantes que Desertaron				Total	%
		Mañana	Tarde	Noche	Fin de Semana		
Técnico Profesional en Gestión Empresarial	516	11	-	27	-	38	7.3
Técnico Profesional en Costos y Contabilidad	464	11	-	14	-	25	5.3
Técnico Profesional en Procesos de Importación y Exportación	190	8	-	7	-	15	7.8
Técnico Profesional en Sistemas	71	3	-	0	-	3	4.2
Técnico Profesional en Salud Ocupacional	1923	13	17	40	4	74	3.8
Técnico Profesional en Mercadeo	195	10	-	7	-	17	8.7
Total	3359	56	17	95	4	172	5.0

Fuente: Registro Académico - INTENALCO

Como se puede observar el total de la población estudiantil que ingresó en el período 2014, a los programas académicos ofrecidos por el Instituto fue de 3359 estudiantes de los cuales desertaron 172 estudiantes que corresponde al 5%, lo cual muestra una deserción baja.

De igual manera, el Instituto ha identificado como las principales factores de la deserción entre otros: individuales, socioeconómicos, académicos e institucionales; así:

Individuales

- Incompatibilidad horaria con jornadas laborales
- Cambio de ciudad
- Servicio militar
- Motivos de salud
- Dificultad familiar
- Motivo de viaje

Socioeconómicos

- Situación laboral del estudiante
- Situación laboral de los padres
- Dificultades económicas
- Personas a cargo

Académicos

- Orientación Profesional (Psicología)
- Tipos de Colegio
- Rendimiento Académico
- Calidad del programa
- Métodos de estudio
- Resultados en el examen de ingreso
- Insatisfacción con el programa u otros factores
- Número de asignaturas

Institucionales

- Normatividad Institucional: homologaciones, validaciones.
- Formas de Financiamiento

Tabla No 7. Factores de Deserción 2014

Factores	N° de Estudiantes	%
Dificultades Laborales	71	41
Dificultades Familiares	48	27.9
Dificultades Económicas	33	19.1
Motivos Académicos	20	11.6
Total	172	99.6%

Fuente: Registro Académico – INTENALCO

Por lo antes expuesto, el Instituto ha realizado acciones encaminadas a mitigar la deserción en las cuales se incluye los convenios con instituciones financieras para préstamos a los estudiantes, financiación a estudiantes especiales para el pago de matrículas, otorgamiento de becas por rendimiento académico y tutorías en las áreas relacionadas con el componente académico especialmente en matemáticas, comunicación, contable, administrativa y mercadeo.

3.1.1.3. Gestión Contractual

La adquisición de bienes y/o servicios a través del proceso contractual que se ejecutó en el instituto atendió las necesidades y requerimientos de la vigencia 2014, el cual se cumplió de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1.993, decretos reglamentarios y Manual de Contratación Resolución No. 077 del 31 de julio de 2014.

Tabla No 8 Selección de la Muestra
Cifra en millones de pesos

TIPO CONTRATO	Nº Contratos	Valor Total	No. Contratos Muestra	Valor Muestra	Rango
Órdenes Compra	95	71.5	29	49.1	>1.2
Ordenes Servicios	100	77.9	34	55.8	>0.7
Docentes Catedráticos	144	425,4	38	197.4	>3.9
Otros Servicios	19	65.3	7	38.0	>4.0
Obra Pública	1	7.092.7	1	7.092.7	100%
Arrendamiento	2	288,0	2	288.0	100%
Seguros	2	9,8	2	9.8	100%
Interventoría	1	363.2	1	363.2	100%
TOTAL	484	8393,7	114	8.094.0	

Fuente: Secretaría General y Vice rectoría Administrativa y Financiera INTENALCO

El total de contratos celebrados por INTENALCO en la vigencia 2014 fue de 484 contratos, de los cuales se seleccionó como muestra 114 contratos y órdenes contractuales, que representan el 16.97% por \$8.094 millones, suma que relacionada con el valor total de la contratación celebrada, asciende a \$8.393.7 millones lo que representa el 96.42 %.

Ejecución contractual, anticipos, adiciones, modificaciones

Teniendo en cuenta la muestra seleccionada de contratos y la evaluación de la etapa contractual se concluye que la entidad efectuó la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por las partes de acuerdo con los términos de los contratos y la normatividad aplicable.

Supervisión e Interventoría

En desarrollo de este procedimiento y como resultado de la prueba se concluye que los informes de interventoría rendidos evidencian la oportunidad e idoneidad de la supervisión e interventoría ejercida por los funcionarios designados por el Instituto en cuanto a la vigilancia permanentemente de la ejecución del objeto contratado conforme lo establece la Ley 1474 de 2.011.

Hallazgo No 1 Vinculación Docentes Catedráticos Período 2014 A- 2014B (A).

Teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo 10º del Estatuto Docente reformado según Acuerdo 02 del 22 de febrero de 2008 “*Los docentes Hora Cátedra de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR se vincularán mediante Resolución o Contrato de Prestación de Servicios, la que se regirá por las normas legales vigentes*”, por lo tanto se hace necesario vincular profesores de Hora Cátedra para atender las necesidades del Personal Docente.

Para la vigencia 2014, el Instituto realizó contratación de docentes para los Programas Técnicos Profesionales y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, al efectuar revisión de esta contratación se observó que INTENALCO contrató docentes por un número determinado de horas para la cátedra del Programa Salud Ocupacional, quienes laboraron un número de horas mayor a las contratadas sin que medie un acto administrativo y financiero que hubiere modificado las horas antes mencionadas, como se ilustra a continuación:

Tabla No 9 Horas de Más Laboradas

DOCENTE Cédula Ciudadanía	RESOLUCIÓN No.	HORAS CONTRATA DAS	HORAS CERTIFICADA SY PAGADAS	DIFERE NCIA
94.371.461	080 de agosto 4 de 2014	256	336	80
16.800.636	022 de febrero 11 de 2014	352	382	30
66.846.145	022 de febrero 11 de 2014	288	318	30

Fuente: Oficina Secretaria General y Vicerrectoría Administrativa y Financiera INTENALCO

Igualmente, se evidenció que a la docente identificada con cédula de ciudadanía No. 42.090.001 se le cambió lo inicialmente contratado en la Resolución 080 de agosto 4 de 2014, por trabajo el sábado en Articulación, pero no se efectuó la modificación de la Resolución contractual, o sea que lo contratado no corresponde con lo ejecutado, así:

Tabla No 10 Hora de Menos Laboradas

DOCENTE Cédula Ciudadanía	RESOLUCIÓN No.	HORAS CONTRAT	HORAS CERTIFICADAS Y PAGADAS	DIFERENCIA
42.090.001	080 de agosto 4 de 2014	224	204	-20

Fuente: Oficina Secretaria General y Vicerrectoría Administrativa y Financiera

De igual manera, la docente identificada con cedula de ciudadanía No. 31472927 suscribió contrato por 224 horas laborando 192 horas dejando de laborar 32 horas de acuerdo con el reporte emitido por la Dirección de la respectiva Unidad Académica del Instituto que certifica horas trabajadas por los docentes, así:

Tabla No 11 Hora de Menos Laboradas

DOCENTE Cédula Ciudadanía	RESOLUCIÓN No.	HORAS CONTRATAD	HORA CERTIFICAD-PAGADA	DIFERENCIA
31.472.927	022 de febrero 11 de 2014	288	318	30

Fuente: Oficina Secretaria General y Vicerrectoría Administrativa y Financiera

INTENALCO da respuesta con oficio TRD- 300 de 13 de abril de 2015 manifiesta que *“Si bien es cierto, que los Docentes identificados con cédula de ciudadanía Nos 94.371.461, 16.800.636 y 66.846.145 fueron contratados por un número de horas determinadas y se le cancelaron 80, 30 y 30 horas de más respectivamente, debido a la necesidad del servicio que se presenta con la asesoría en los Trabajos de Grado para los Estudiantes de los Programas Técnicos Profesionales y en el Proceso de Articulación Académica. Es de anotar, que las horas pagadas se cancelan de acuerdo al reporte que emite el respectivo Director de Unidad, que posteriormente es revisado por Vicerrector Académico y autorizado por la Rectoría. De acuerdo a los reportes estas fueron efectivamente dictadas. De igual manera, sucede con la Docente identificada con cédula de ciudadanía 42.090.001, quien por necesidades del servicio se trasladó al Proceso de Articulación Académica. En dicho momento, no se emitió el respectivo Acto Administrativo, pero se cuenta con los soportes como son: la Disponibilidad Presupuestal y los respectivos reportes que sustentan las horas pagadas. Con respecto a la Docente identificada con cédula de ciudadanía 31.472.927, las horas demás reportadas, corresponde a la Asesoría en el Trabajo de Grado. Que de igual manera, se soportan con el respectivo reporte y autorización de la Vicerrectoría Académica y Rectoría”,* con lo cual se corrobora el hallazgo.

Lo anterior debido a deficiencias por parte de la Vicerrectoría Académica y Administrativa y Financiera al no ejercer control administrativo y presupuestal sobre el número de horas cátedras contratadas, lo que trae como consecuencia una diferencia financiera entre lo presupuestado y lo realmente ejecutado en los

contratos de horas cátedras y además no existe acto administrativo que legalice esta relación contractual.

Liquidación

Se estableció que la entidad tiene implementados procedimientos para cada tipo de modalidad de contratos, sin embargo se evidenció lo siguiente:

- ✓ Informes de supervisión que no reflejan el avance real y las dificultades presentadas en la ejecución del contrato, incumpliendo con los procedimientos establecidos por el instituto.

Hallazgo No. 2 Adquisición Software Recursos CREE (A).

El Instituto Técnico Nacional de Comercio INTENALCO celebra sus procesos contractuales de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

La entidad adquirió seis (6) SOFTWARE que se cuentan dentro de las inversiones realizadas con los recursos CREE, vigencia 2013 los cuales fueron entregados a INTENALCO en el 2014; se les efectuó seguimiento con ocasión de la Denuncia Ciudadana No. 2014-76805-80764-D observando lo siguiente:

En el contrato No. 300.18.05.01 .2013 celebrado entre la firma Sistema Comercial Integral –SIESA para la adquisición de un software especializado sistema comercial integrado SIESA SG-1 que contiene a) SISTEMA DE NOMINA Y PERSONAL incluye: Hojas de Vida-Liquidación de Nómina- informes de Nómina- Consolidación y provisión- Autoliquidación. Sistema de nómina hasta 150 empleados b) SISTEMA COMERCIAL INTEGRADO incluye: INVENTARIO Y COMPRAS (Transacciones de inventario -Procesos Periódicos-informes de inventarios-Compras de Servicios) y que tiene la concesión de la licencia de uso del Sistema Siesa 8.5, es perpetua, personal, intransferible y exclusiva, se observa **que a la fecha no está funcionando ni operando el módulo de nómina y ausentismo en el instituto**, no obstante el contrato No. 300.18.05.01-2013 fue suscrito en diciembre 17 de 2013, tiene acta de inicio en enero 28 de 2014 y acta de liquidación en septiembre 29 de 2014. La entidad en su respuesta con oficio No. TRD- 300 de 27 de marzo de 2015 corrobora la afirmación al manifestar que *“Después de capturar la información en el mes de febrero de 2015, se inicia nuevamente retroalimentación con la Asesora de SIESA, para concluir con los submódulos, aclarar dudas y posterior realización de la prueba piloto y así poder funcionar oficialmente dicho Software. El módulo de Nómina y Ausentismo no puedo operar hasta tanto no se realice la respectiva prueba piloto”*, la cual a la fecha no se ha efectuado, por lo anterior la respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, por consiguiente continúa el

hallazgo administrativo con el fin que la entidad tome medidas correctivas que subsanen las deficiencias que se presentan en la puesta en funcionamiento del software adquirido mediante contrato No 300.18.05.01.2013 celebrado con la firma Sistema Comercial Integral –SIESA.

Lo anterior debido a las deficiencias en los mecanismos de control, y la falta de verificación por parte del supervisor del contrato, colocando en riesgo la calidad y oportunidad en la prestación del servicio, toda vez que el software vinculado a este contrato no se encuentre funcionando en su totalidad para lo cual se efectuó y llevo a cabo esta adquisición al no garantizar que se tecnifique el proceso de nómina y ausentismo.

3.1.1.4. Gestión Presupuestal.

La evaluación presupuestal tuvo el siguiente alcance:

El presupuesto examinado en INTENALCO fue de \$9.276 millones y representa el 93% del presupuesto asignado a la entidad para la vigencia 2014 que fue de \$9.974 millones.

La ejecución presupuestal de ingresos a 31 diciembre de 2014 es de 97,92 % de los recursos comprometidos; donde la ejecución de Ingresos de Funcionamiento asciende a 95,66% y los de Inversión fueron del 100,00% discriminado en los siguientes cuadros:

**Tabla No. 12 Ejecución presupuestal de ingresos de funcionamiento e inversión
Vigencia 2014**

Cifras en millones de pesos

RECURSO	Presupuesto		% Ejecución
	Definitivo	Ejecutado	
Recursos del Presupuesto General de la Nación	7.756	7.638	98,48%
Recursos de otras fuentes –Propios-	2.218	2.218	100%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESO	\$9.974	\$9.767	97,92%

FUENTE: Ley de presupuesto 1687 del 11 de diciembre 2013 y Decreto de liquidación No 3036 de 27 de diciembre de 2013 Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Reporte SIIF Nación | Ejecución presupuesto 2014 INTENALCO

La ejecución presupuestal del Gasto a diciembre 31 del 2014 es del 95,66% equivalente a \$ 4.573 millones.

Tabla No. 13 Ejecución presupuestal de gastos Vigencia 2014

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	FUENTE	Ejecutado		% Ejecución
		Definitivo	Ejecutado	
Gastos de Personal	Nación	2.737	2.618	95,66%
Gastos de Personal	Propios	947	945	99,75%
Gastos Generales	Nación	330	330	100,00%
Gastos Generales	Propios	686	608	88,67%
Transferencias Corrientes	Nación	9	9	100,00%
Transferencias Corrientes	Propios	72	63	87,30%
TOTAL		\$4.781	\$4.573	95,66%

FUENTE: FUENTE: Reporte SIIF Nación | Ejecución presupuesto 2014 INTENALCO
Reporte SIIF Nación | Ejecución presupuesto 2014 INTENALCO

Tabla No 14 Ejecución presupuestal de inversión Vigencia 2014

Cifras en millones de pesos

RECURSO	Presupuesto		% Ejecución
	Definitivo	Ejecutado	
Recursos del Presupuesto General de la Nación	4.681	4.681	100%
Recursos de otras fuentes –Propios–	513	513	100%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESO	\$ 5.194	\$ 5.194	100%

FUENTE: Ley de presupuesto 1687 del 11 de diciembre 2013 y Decreto de liquidación No 3036 de 27 de diciembre de 2013
Reporte SIIF Nación | Ejecución presupuesto 2014 INTENALCO

El cierre presupuestal de la vigencia 2014, se constituyeron reservas por \$1.913 millones y cuentas por pagar por \$50 millones, los cuales se constituyeron de acuerdo a la normatividad vigente. Con relación al rezago presupuestal de la vigencia 2013, fueron canceladas en su totalidad durante la vigencia 2.014.

Tabla No. 15 Reservas presupuestales y cuentas por pagar 2014

Cifras en millones de pesos

Descripción	Rezago Presupuestal al cierre de 2014
Reservas Presupuestales	\$1.913
• Inversión Propios	395
• Inversión Ordinaria	325
• Inversión CREE	1.181
• Gastos Personales –FNA–	12
Cuentas por Pagar	\$50

FUENTE: Reporte Ejecución Presupuestal de Gatos 2014 sistema SIIF Nación | INTENALCO, soportes de constitución Cuentas por Pagar 2014.

INTENALCO gestiona vigencias futuras ordinarias de inversión para las vigencias 2015 -2016, para la ejecución de dos (2) procesos contractuales por \$2.720 millones, de las cuales \$1.320 millones son de vigencia 2015 y \$1.400 vigencia

Carrera 8 No. 15 – 46. Piso 2 • Código Postal 111321 • PBX 647 7000

cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

2016 para la construcción de la nueva sede; estas vigencias futuras provienen de los recursos CREE (Decreto 1309, Reforma Tributaria Art. 27). Estas vigencias futuras se constituyeron acorde con la normatividad vigente.

De acuerdo con la muestra seleccionada y como resultado de la auditoria adelantada, se conceptúa, que la gestión presupuestal del Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” –INTENALCO-, cumple con lo establecido en el Decreto 111 de 2001 y demás normas complementarias en el manejo de los recursos, excepto por el hecho descrito en el hallazgo que a continuación se detalla.

H3.- Registros Presupuestales. (A)

El propósito de Control supone que el SNCP apoya el control, interno y externo, en ámbitos tales como, el de legalidad y cumplimiento, y viabiliza el control financiero, de economía y de eficiencia, así como la salvaguarda de los recursos y el patrimonio públicos, que se encuentran bajo la responsabilidad de agentes públicos o privados, para el desarrollo de funciones de cometido estatal régimen contable.

Las siguientes Órdenes de Compra no identifican el Registro Presupuestal del Compromiso (RPC), Registro Presupuestal de la Obligación (RPO), certificación de recibo de los bienes o servicios por el Instituto por \$2 millones que representa el 1,4% de \$ 149 millones valor total de las ordenes de servicio y de compra; además, el 0,02% del total del presupuesto de \$9.276 millones.

Tabla No. 16 Órdenes de compra sin RPC

Cifras en millones de pesos

No	Orden de compra y/o servicio	Fecha	Valor
1	00054	16/10/2014	0,150
2	00069	11/11/2014	0,050
3	00060	27/10/2014	0,080
4	00059	24/10/2014	0,060
5	00187 OS	05/11/2014	0,150
6	00186 OS	05/11/2014	0,100
7	00208 OS	02/12/2014	0,080
8	00071 OS	02/12/2014	0,130
9	00052	14/10/2014	0,050
10	00053	16/10/2014	0,050
11	00089	18/09/2014	0,060
12	00092	18/09/2014	0,030
13	0101	22/09/2014	0,045
14	00060 OS	29/08/2014	0,150
15	00058 OS	29/08/2014	0,100
16	0062 OS	29/08/2014	0,060
17	0065 OS	01/09/2014	0,040

18	00040 OS	20/08/2014	0,070
19	00003	13/07/2014	0,200
20	00001	07/07/2014	0,050
21	00002	05/06/2014	0,080
22	00018	28/07/2014	0,070
23	00019	28/07/2014	0,045
24	00022	28/07/2014	0,100
	TOTAL		\$2,000

FUENTE: comprobantes de egreso, órdenes de compra y de servicio 2014

Lo anterior afecta la información presupuestal al impedir su verificación y comprobación de su confiabilidad y objetividad en forma inmediata; debido a debilidades en los procesos y procedimientos establecidos por INTENALCO en materia presupuestal y en los mecanismos de control interno contable.

3.1.2. Resultados.

3.1.2.1. Objetivo Misional

Durante la vigencia de 2014, dentro del Plan Estratégico 2013 – 2015, el Instituto dirigió sus operaciones al logro de los objetivos estratégicos Calidad Académica, Pertinencia Social, Modernización Institucional y Bienestar Institucional, estableciendo que éstos son claramente misionales y están dirigidos principalmente a establecer la filosofía y políticas académico/administrativas de la institución.

Así mismo, y conforme con lo estipulado en el Plan Operativo 2014, en cumplimiento con el Plan Estratégico 2013 – 2015, se estableció que las metas y actividades señaladas en dichos planes están claramente definidas en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y que el 70% de las estrategias contempladas en el Plan Operativo son orientadas al componente misional.

3.1.2.2. Cumplimiento e Impacto de Políticas Públicas, Planes Programas y proyectos

Conforme con lo señalado en el Plan Estratégico 2013 – 2015, el Instituto estableció en el Plan Operativo los objetivos estratégicos: Calidad Académica, Pertinencia Social, Modernización Institucional y Bienestar Institucional, orientados para garantizar el cumplimiento de los fines misionales ejecutando los siguientes programas:

Ampliación de Cobertura Programas Técnicos:

Para la vigencia 2014, el Instituto logró la meta de matricular 1000 estudiantes en primer semestre en los diferentes programas técnicos profesionales, así:

**Tabla No17 Estudiantes Matriculados En Primer Semestre
En Programas Técnicos Profesionales**

Programas Técnicos Profesionales	No de Estudiantes
Salud Ocupacional	474
Gestión Empresarial	209
Costos y Contabilidad	173
Procesos de Importación y Exportación	103
Mercadeo	99
Total	1058

Fuente: Vicerrectoría Académica

Tabla No. 18 Cobertura en Programas Técnicos Profesionales

Meta	No. Estudiante Nuevos (primer semestre) Matriculados año 2014	Porcentaje de Cumplimiento
1000 Nuevos cupos	1058	100%

Fuente: Vicerrectoría Académica

Ampliación de Cobertura Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano:

De igual manera, se cumplió con la meta de matricular en primer semestre 200 estudiantes en los programas de educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, así:

**Tabla No19 Estudiantes Matriculados En Primer Semestre
En Programas Técnicos Laborales**

Programas Técnicos Laborales	No de Estudiantes
Administración en Salud	56
Farmacéuticos	56
Salud Oral	49
Auxiliar en Enfermería	18
Música Popular	17
Enfermería Nivelatorio	13
Salud Pública	2
Total	211

Fuente: Vicerrectoría Académica

Tabla No. 20 Cobertura en Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Meta	No. Estudiante Nuevos PETDE 2014	Porcentaje de Cumplimiento
200 Nuevos cupos	211	100%

Fuente: Vicerrectoría Académica

Tabla No. 21 Cobertura por Estratos 2014

Estrato	Periodo Académico I	Periodo Académico II	Total Estudiantes
1	309	271	580
2	664	577	1.241
3	468	396	864
4	44	38	82
5	8	6	14
No Aportaron Estrato	385	193	578
Total	1.878	1481	3359

Fuente: Vicerrectoría Académica

Teniendo en cuenta el análisis comparativo de la cobertura de acuerdo con la estratificación, se puede observar que la mayor población estudiantil pertenece a los estratos 1, 2 y 3 con un total 580, 1.241 y 864 respectivamente, lo que refleja que el Instituto da cumplimiento a su visión diversificando la oferta educativa según las necesidades del entorno, impulsando el desarrollo técnico y tecnológico sostenible, contribuyendo efectivamente al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la región, ya que en su mayoría carecen de recursos necesarios para acceder a la Educación Superior.

Fortalecimiento de la Financiación para Ingreso al Instituto:

INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR cuenta con varias formas de financiación para su ingreso, entre ellas están las siguientes:

- ✓ Institucional: Programa de Ampliación de Cobertura de la Educación Superior – PACES- el cual busca el ingreso de los estudiantes clasificados en estratos 0, 1, y 2 y madres cabeza de familia de acuerdo a la calificación del SISBEN, contando con un auxilio académico del 50% del valor de la matrícula.

Para el 2014 el valor de la matrícula fue de \$610.000, razón por la cual para los beneficiarios del programa el valor de la matrícula fue de \$305.000,

beneficiando un promedio de 593 estudiantes matriculados en los diferentes programas académicos.

- ✓ ICETEX: la Institución tiene convenio con esta entidad para la financiación de la carrera, el cual realiza toda la documentación con esta entidad y una vez aprobada se realiza su matrícula en la Institución.
- ✓ Banco Pichincha: Este convenio tiene como fin que los estudiantes tengan alternativas financieras para el pago de su matrícula, contando con un interés bajo y financiación hasta seis cuotas para el pago de su semestre.
- ✓ Tarjetas Débito y Crédito VISA: el estudiante se acerca a la Institución con su debita documentación y tarjeta para cancelar su semestre y son ellos los que deciden a cuantas cuotas desean cancelar su semestre.

Articulación con la Educación Media.

En cumplimiento del Modelo de Articulación Académica del Instituto con la Educación Media Técnica en el 2014, se suscribieron convenios con 13 Instituciones Educativas del municipio, vinculando un total de 325 estudiantes en los diferentes programas académicos.

Tabla No.22 Articulación Académica Año 2014 – Convenios

No	Institución Educativa	No Estudiantes
1	Santa Isabel de Hungría San Felipe	37
2	Colegio Parroquial San Joaquín	36
3	Colegio Nuestra Sra. del Pilar	31
4	Centro Comunitario Omar Torrijos	30
5	Instituto José María Córdoba II	27
6	Santa Isabel de Hungría Invicali-Decepaz	26
7	Centro Educativo Juan Carlos Garzón	26
8	Colegio Cristóbal Colon	25
9	Arquidiocesano Juan Pablo II	24
10	Parroquial San Francisco Javier	23
11	Santa Isabel Calimio-decepaz	18
12	Liceo Farallones del Norte	11
13	Liceo Colombo Irlandés	11
Total		325

Fuente Articulación

Ampliación de cobertura convenios.

En la vigencia 2014, **INTENALCO** suscribió 14 Convenios de Cooperación Interinstitucional, con entidades de sectores como salud, servicio, solidario, entre otros, en cumplimiento a la Estrategia de Extensión y Proyección Social, contribuyendo así a ampliar la Cobertura Educativa.

Estos convenios han permitido que los estudiantes tengan la oportunidad de hacer prácticas en empresas públicas y / o privadas de diferentes sectores, contacto con la realidad productiva, generar ingresos mínimos que faciliten su permanencia dentro de los programas y potenciar sus capacidades a través del eje transversal de espíritu empresarial.

De otro modo, el Proyecto de Ampliación de Cobertura de Educación Superior – PACES para los estudiantes de estratos 1, 2 y 3, busca la obtención de un título que les facilite otras oportunidades socio económicas y políticas, como el desarrollo integral del ser, la potenciación de sus actitudes y habilidades con particular énfasis en los aspectos comunicativos, y empresariales.

Fomento del Bilingüismo:

En cumplimiento de la nueva política de gobierno, el instituto ha venido trabajando en el fomento del Bilingüismo en estudiantes, docentes, funcionarios y directivos de la institución a través de Convenios con instituciones que enseñan una segunda lengua como la Alianza Francesa y el Colombo Americano.

Se llevó a cabo la 2ª. Feria de Internacionalización, la cual cumplió el objetivo propuesto, sembrando principalmente en los estudiantes la gran importancia de aprender un idioma el que ellos prefieran, en especial el inglés idioma universal y la posibilidad de proyectarse internacionalmente a través de la movilidad académica obteniendo una beca.

Modernización Institucional.

Para el fortalecimiento de la institución a través de la Modernización Institucional se ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Actualización del Plan Estratégico de Talento Humano teniendo como referente la Guía de Gestión del Talento Humano suministrada por “Transparencia por Colombia”, donde se enfocada en tres pilares fundamentales: La selección, Capacitación y la evaluación de los funcionarios Públicos.

- ✓ Actualizaciones de los Manuales: 1. Inducción y Reinducción, 2 Estímulos e Incentivos.
- ✓ Mediante Resolución No 093 de septiembre de 2014 se fijó la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual garantizará la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST de la institución para la gestión de los riesgos laborales.
- ✓ Actualización del Manual de Seguridad Informática acorde con los lineamientos de Gobierno en Línea y se realizan auditorías a los Backus de Seguridad de los funcionarios de la institución, como verificación del cumplimiento de las políticas de seguridad de la información.
- ✓ Aprobación del Código de Ética y Buen Gobierno.
- ✓ Organización y centralización fondo acumulado Registro y Control Académico – ARCA: se organizó por grupos y jornadas los expedientes correspondientes a historiales académicos de estudiantes graduados, no matriculados, pendientes por grados de todos los programas académicos.
- ✓ Alimentación Software de Gestión Documentas Sevenet: se alimentó el Módulo de Archivo ingresando la totalidad de las series documentales, las tablas de retención y valoración documental, igualmente, se crearon las carpetas y cajas para el acceso de los funcionarios al archivo electrónico.
- ✓ Elaboración Tablas de Valoración documental.

Sistema de Gestión de Calidad

- ✓ Se realiza ajuste al Mapa de Procesos conformado por 14 procesos.
- ✓ Se llevó a cabo la actualización de los manuales de: contratación, atención al ciudadano, seguridad informática, archivo, transferencias documentales, aplicación de tablas de retención documental, ventanilla única, y se elabora el manual de inducción y reinducción.
- ✓ Elaboración del procedimiento peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRS.

Actualización Modelo Estándar De Control Interno

De acuerdo con el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, la institución actualizó el Comité Directivo y Operativo del MECI y se realizó el estudio y análisis del manual

técnico del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para la actualización del modelo estándar de control interno.

Fortalecimiento de los Mecanismos de Rendición de Cuentas a la ciudadanía

En cumplimiento a la política de Desarrollo Administrativo “Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano” prevista en el Decreto 2482 de 2012, la entidad presentó sus estrategias anticorrupción, servicio al ciudadano, rendición de cuentas y racionalización de trámites y servicios consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2014, con el fin de fomentar la transparencia en su gestión institucional y mejorar la prestación de sus servicios y entrega de sus productos a los servidores públicos, instituciones y ciudadanos con oportunidad, calidad e innovación.

Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Instituto da aplicabilidad al Decreto 2482 de 2012 emanado del Departamento Administrativo de la Función Pública que establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión en lo relacionado con las Políticas de Desarrollo Administrativo que contienen, entre otros, los aspectos de que trata el artículo 17 de la Ley 489 de 1998 como son: 1.Gestión Misional y de Gobierno, 2.Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, 3.Gestión del Talento Humano, 4.Eficiencia Administrativa y 5.Gestión Financiera.

Lo anterior en cumplimiento de la directriz emanada del Ministerio de Educación Nacional – MEN, en relación con la incorporación de prácticas de buen gobierno con el propósito de promover en el sector educativo la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para adoptar las políticas y estrategias previstas para el fortalecimiento, desarrollo e implementación de buenas prácticas de gestión y buen gobierno al interior de todas las Instituciones de Educación Superior públicas del país, así como de las entidades adscritas y vinculadas a este Ministerio para el mejoramiento y la transparencia del sector.

Proyectos de Inversión

El Proyecto de Inversión aparece en el Plan Estratégico INTENALCO 2013-2015, como el OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 3. “MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL. Este proyecto de inversión es financiado con Recursos del Impuesto Sobre la Renta para La Equidad–CREE 2014, bajo los lineamientos establecidos en la Ley 1607 de 2012, que modificó la Reforma Tributaria y creó el Impuesto durante los períodos gravables 2013, 2014 y 2015 con un 40% para financiar las Instituciones de Educación Superior Públicas. En este sentido el Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez– INTENALCO, como institución favorecida con este

recurso, radicó el Proyecto de Inversión 2013-2015 denominado: “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y CONDICIONES FÍSICAS DE INTENALCO” con objetivo específico de adelantar obras de infraestructura necesarias para construir y adecuar la Sede de INTENALCO en Santiago de Cali-Valle, con ficha del Banco de Proyectos de Inversión Nacional BPIN 201301100074 que contiene la Meta Horizonte del Proyecto 2014-2016 por \$7.093 millones donde el Ministerio de Hacienda asignó al Instituto recursos CREE por: \$3.681 millones. El Proyecto es adelantado con Contrato Interadministrativo INTENALCO-Cabildo Indígena KOFAN y se encuentra en ejecución. De acuerdo con el informe de interventoría de fecha 29 de marzo de 2015, el avance presupuestal es del 40% del valor total y el avance físico de la obra es del 20%.

No obstante lo anterior, el cumplimiento de las metas se dio en un 90%, evidenciando la siguiente situación:

Hallazgo No 4 Cumplimiento de Metas (A)

Los planes de acción u operativos son instrumentos gerenciales de programación y control de la ejecución anual de los programas y actividades que deben llevar a cabo las dependencias para dar cumplimiento a las estrategias y proyectos establecidos en el Plan Estratégico.

De igual manera, el Plan Estratégico 2013 – 2015 del Instituto se constituye en el marco de referencia para movilizar la Institución de manera estratégica hacia el logro de unos objetivos soportados en unas estrategias para garantizar el cumplimiento de los fines misionales.

Al realizar la verificación de las actividades y metas propuestas en el Plan Operativo 2014 para cada uno de los objetivos estratégicos se evidenció que no se dio cumplimiento a las metas propuestas relacionadas con el Plan Estratégico de Mercadeo, Registro de un Proyecto de Investigación en Colciencias y la Integración de Egresados. Situación generada por debilidades en la planeación, seguimiento, control y evaluación al Plan Operativo limitando el alcance y cumplimiento de los objetivos propuestos afectando la gestión de la entidad e incidiendo en los resultados de lo realmente programado.

3.1.2.3. Cumplimiento Plan de Mejoramiento

Evaluación del cumplimiento y avance del plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento vigente consolidado suscrito el día 11 de octubre de 2011, contiene 14 hallazgos, los resultados del seguimiento presenta un cumplimiento

del 100% y un nivel de avance del 100%, observándose que las acciones de mejoramiento propuestas fueron efectivas.

3.1.3. Control Legalidad.

La Entidad cumplió con las normas internas y externas aplicables a los procesos evaluados establecidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad en el marco normativo de las operaciones financieras, administrativas y económicas.

En el período auditado la entidad no tiene procesos judiciales activos.

3.1.4. Control Financiero.

Contable.

Se evaluó el Balance General al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha.

A nivel de Activos, las cuentas evaluadas (Bancos, Inversiones Deudores y Propiedad Planta y Equipo) suman \$6.612 millones y representan el 93.21% del Total del Activo por valor de \$7.093 millones.

En lo que respecta al pasivo, (Obligaciones financieras y Aportes Seguridad Social y Parafiscal, la muestra ascendió a \$142 millones que representa el 97.22% del total pasivo por \$146 millones.

Con relación al patrimonio, la muestra ascendió a \$3.493 millones (Capital Fiscal) que representa el 50.28% del total patrimonio por \$6.947 millones.

En las cuentas de resultado, fueron objeto de revisión \$8.408 millones que representa el 99% del total de \$8.422 millones.

Tabla No. 23 Análisis variaciones 2013-2014

Cifras en millones de pesos

CUENTA	2013		2014		
	SALDO	VARIACIÓN REALATIVA	SALDO	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
ACTIVO					
Efectivo	0		89	1,26%	100,00%
Bancos	0		89	1,26%	100,00%
Inversiones	31	0,75%	58	0,81%	83,32%
Deudores	245	5,89%	57	0,81%	-76,65%
Inventarios			4	0,05%	100,00%
Propiedad planta y equipo	3.374	81,15%	6.408	90,34%	89,92%
Otros activos	507	12,20%	478	6,73%	-5,86%
Total activo	4.157	100%	7.093	100,00%	70,61%
PASIVO					
Cuentas por pagar proveedores	637	91,67%	1	0,77%	-99,82%
Retenciones en la Fuente por pagar	40	5,69%	3	2,00%	-92,62%
Obligaciones financieras	18	2,63%	92	62,93%	1241,87%
Aportes Seguridad Social y Parafiscales Dic./14	0	0,00%	50	34,30%	100,00%
TOTAL PASIVO	695	100%	146	100,00%	-79,03%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL					
Capital Fiscal	1.835	100%	3.493	50,28%	90,38%
Superávit o Déficit del Ejercicio	1.658	52,99%	3.554	51,17%	114,36%
Superávit por Valorización	41	47,89%	41	0,59%	0,00%
Provisiones y Depreciaciones	-71	1,18%	-141	-2,03%	98,11%
Total Patrimonio	3.464	-2,06%	6.947		100,64%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4.157		7.093		70,61%

Fuente: Estados Contables INTENALCO-2014-2013-Applicativo SIIF, Nación

El valor total de los activos a 31 de diciembre de 2.014 (Ver Cuadro 1), fue de \$7.093 millones, el pasivo es de \$146 millones, el patrimonio por valor de \$6.947 millones presentando un aumento en los activos de \$2.936 millones (70.61%) el pasivo disminuyó \$549 millones (-79.63%) y el patrimonio aumentó en \$3.483 millones (100.64%) con relación al año 2.013.

Se evidenciaron sobre-estimaciones que no afectan la razonabilidad de dichos estados contables que ascienden a \$1 millón, valor que representa el 0,0141% del activo total de la institución educativa.

H 5. Pago de la contribución de solidaridad. (A)

La Ley 142 de 1994 en su artículo 89.7 y el Decreto 3087 de 1997 en su artículo 6 Parágrafo 1, determinan que están exentos del pago de la contribución de solidaridad los hospitales, clínicas, puestos y centros de salud y los centros educativos y asistenciales sin ánimo de lucro, que así lo soliciten a la respectiva entidad prestadora del servicio público. Sin excepción siempre pagarán el valor del consumo facturado al valor del servicio.

Resultado del examen se evidenció en las facturas de pago por concepto de servicios públicos- para la vigencia 2014 que la institución educativa canceló por concepto de la contribución de solidaridad la suma de \$1 millón, equivalente a 0,0141% del total de los Activos, dado que no solicitó la aplicación de la exención

a que tiene derecho, sobre-estimando la subcuenta pasivo Cuenta Por Pagar Impuesto y Contribuciones y Tasas por Pagar – Valorización 2440 por valor de \$1 millón, lo que incide en la contrapartida del Gasto en la subcuenta Gastos de Administración– Impuestos, Contribuciones y Tasas 5120. Lo anterior, se presenta por debilidades de los mecanismos de control interno en la gestión de los intereses del instituto, afectando el resultado del ejercicio al incrementar el valor de los gastos del período.

En su respuesta la Institución argumentó que solicito la exoneración y la devolución de estos dineros por concepto de la contribución de solidaridad a las Empresas Municipales de Cali- EMCALI, con oficio T-300-0306 de Abril 17 del 2015, el cual se encuentra en trámite.

H6. Conciliación e inventario físico (A)

El Régimen de Contabilidad Pública, Libro I Numeral 9 Libro II, Manual de Procedimientos, establece que “una de las características cualitativas de la información contable tiene condiciones que garantizan su consecución. Así, para que la información sea Confiable debe antes observar la Razonabilidad, la Objetividad y la Verificabilidad; por su parte, para que la información sea Relevante debe satisfacer antes las condiciones de Oportunidad, Materialidad y Universalidad; finalmente, la información contable pública es Comprensible”.

Las subcuentas Equipo Médico y Científico, Muebles Enseres y Equipo, Equipos de Comunicación no fueron conciliada a 31 de diciembre de 2014 al dejar INTENALCO de realizar inventario físico de estos bienes en un 13% equivalente a \$83 millones de valores en libros, a 31 de diciembre de 2014, lo que genera una incertidumbre en la cuenta conformada por las subcuentas Equipo Médico y Científico -1660-, Muebles Enseres y Equipo-1665- Equipos de Comunicación -1670-; e inciden en sus cuentas de contrapartidas de Adquisición de Bienes y Servicios-2401-, Patrimonio Público Incorporado-3225.

La situación expuesta afecta la confiabilidad de la información financiera y contable. Lo anterior, debido a la falta de constataciones físicas, un adecuado control sobre bienes, registros deficientes y debilidades de control interno.

Las incertidumbres encontradas no generalizadas por cuánto se plantea sobre cuentas que ascienden a \$83 millones, valor que representanta el 1,17% del total del activo. La institución a 31 de diciembre de 2014 realizó inventario físico sobre por \$561 millones equivalente al 87% del valor total reflejando en libros de \$644 millones.

Las cifras de los estados contables, a 31 de diciembre de 2013, están afectadas por los ajustes que pueden derivar de las subestimaciones, sobrestimaciones e incertidumbre detectadas en la revisión a los estados contables.

Evaluación del control interno contable.

En relación con la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable la calificación de 1,233 ponderada, dando como resultado **eficiente**, la institución está aplicando el Régimen de Contabilidad Pública en lo referente a las notas de carácter general a los Estados Contables; además cuenta con el Manual de referencia del usuario de los módulos de Contabilidad, Tesorería, Cuentas por Pagar y Activos Fijos del sistema SISEG-CG-UNO adquirido y aplicado en la vigencia 2014. No obstante se presenta concentración de funciones en el área financiera y contable, además, los procedimientos establecidos en el manual de procesos y procedimientos para contabilidad son generales y se limitan al flujo de la fuente de información para su registro.

Tabla No. 24 Evaluación del Sistema de Control Interno contable.

Procesos evaluados	Fase de Ejecución				Calificación Ponderada	
	Ítems evaluados	Puntos	Calificación	70%	Ítems evaluados	Calificación
Revelación de los estados contables y financieros	3	4	1,333	0,933	3	1,233
Reconocimiento	3	4	1,333	0,933	3	1,233
Total general	6		1,333	0,933	6	1,233

3.1.5. Gestión Ambiental

Política Ambiental

La Política Ambiental del Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” se desarrolla a través de la Resolución No 015 de febrero 14 2013 en cumplimiento de la Acuerdo No. 01 de 2010, la Ley 99 de 1993, el Artículo 8º de la Constitución Política Colombiana establece que “... es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación”.

El Instituto en su Proyecto Educativo Institucional propende generar el estudio y conciencia general ambiental enriqueciendo el patrimonio cultural de Colombia, la defensa, valoración, conservación y preservación del medio ambiente y el desarrollo de su biodiversidad, así como en los diversos actos administrativos, se ha organizado para asumir retos ambientales que en el futuro le ofrece a la

Institución, como el adecuado manejo de los Residuos Sólidos, Biológicos Peligrosos y Aguas Residuales.

De otra parte, uno de los objetivos de la Ley 30 de 1992, Capítulo VI, establece “promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica”.

INTENALCO para efectos de cumplir y fomentar el ordenamiento legal y constitucional de la cultura ambiental al personal administrativo y estudiantil en general lo incorpora a través de las siguientes temáticas:

En relación con planes operativos, planes de acción y demás instrumentos de planificación, evidenciado en el área de Bienestar, INTENALCO formuló un Plan Ambiental 2014, del cual se desarrollaron las siguientes actividades:

La Institución a través de la oficina de Bienestar Universitario y el área de medio ambiente, ha diseñado una estrategia para prevenir, mitigar y corregir los impactos ambientales, generados dentro de la misma.

Tabla No. 25 Separación en la fuente

Residuos	Actividad	Procedimiento
Residuos Orgánicos	Se realiza selección en la fuente	1. Puntos ecológicos 2. Almacenamiento de residuos 3. Recolección (2 veces por semana)
Residuos Inorgánicos	Se realiza selección en la fuente	1. Clasificación (reusar, reciclar y reutilizar) 2. Venta de reciclaje 3. Reutilización de las hojas en comunicaciones internas.
Residuos Peligrosos	Odontología Enfermería	1. Selección elementos corto punzantes 2. Eliminación de residuos biosanitarios. 3. Ruta hospitalaria (semanalmente)
Políticas verdes	Huella del carbono (ahorro de agua y energía)	1. Sensibilización, capacitaciones

Fuente: Documentos del área de Bienestar Social y Medio Ambiente de INTENALCO

De igual manera se cuenta con unas Estrategias Ambientales a implementar en el Proyecto Ambiental “**El cuidado del medio ambiente: un compromiso de todos**”, a través del cual se realizan actividades que posibilitan el desarrollo de conocimientos básicos para el logro de un convivencia más armónica con el medio social y natural, tales como:

- ✓ Convivencia Familiar y Caminata Ecológica
- ✓ Festival Calibre (Derecho a un ambiente sano)
- ✓ Día Mundial del Agua
- ✓ Día Mundial de la Tierra

- ✓ Conferencia conciencia Moral y ambiental
- ✓ Socialización PGIRS
- ✓ Socialización Huella del Carbono
- ✓ Foro: Calidad de Vida y Medio Ambiente.

El componente ambiental es incorporado a través de los programas de formación del instituto, se realiza en el Programa Académico Salud Ocupacional a través de la asignatura de Gestión Ambiental de III Semestre, el cual tiene temáticas como: Generalidades Ecológicas, Problemas Ambientales, Recursos Naturales, Situación ambiental en Colombia, Contaminación en Colombia (cultivos ilícitos), Ecología Vs Enfermedades, Ecología Humana y Ecología Urbana.

El presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de las actividades ambientales para la vigencia 2014 fue de \$1.720.000 y se destinó para algunas actividades básicamente para una caminata ecológica, la difusión del festival calibre que consistió en crear conciencia en los estudiante y personal administrativo del derecho que les asiste de tener un ambiente y la ruta hospitalaria que se ejecuta la recolección técnica semanal de los residuos odontológicos y de salud ocupacional; anotando que fue cancelada una caminata ecológica programada para el 8 de octubre de 2014 por falta de recursos.

3.1.6. Evaluación del Control Interno

La aplicación de la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno de INTENALCO arrojó un resultado de 1.349, que lo ubica en el rango de eficiente, resultado de las deficiencias relacionadas en el cuerpo del informe. No obstante lo anterior, se observa lo siguiente:

Tabla No. 26 Matriz de Control Interno

Procesos evaluados	Fase de Planeación				Fase de Ejecución				Calificación	
	Ítems evaluados	Puntos	Calificación	30%	Ítems evaluado	Puntos	Calificación	70%	Ítems evaluado	Calificación
Formación	5	6	1,200	0,360	5	6	1,200	0,840	5	1,200
Extensión	1	1	1,000	0,300	1	1	1,000	0,700	1	1,000
Investigación y propiedad intelectual	1	1	1,000	0,300	1	1	1,000	0,700	1	1,000
Bienestar	2	2	1,000	0,300	2	3	1,500	1,050	2	1,350
Gestión ambiental institucional	2	3	1,500	0,450	2	3	1,500	1,050	2	1,500
Estudios previos y pliegos de condiciones	4	5	1,250	0,375	4	5	1,250	0,875	4	1,250
Selección de proveedores y formalización del contrato	2	2	1,000	0,300	2	2	1,000	0,700	2	1,000
Ejecución contractual, anticipos, adiciones, modificaciones	5	6	1,200	0,360	5	9	1,800	1,260	5	1,620
Supervisión e interventoría.	3	5	1,667	0,500	3	6	2,000	1,400	3	1,900
Liquidación	3	3	1,000	0,300	3	5	1,667	1,167	3	1,467
Revelación de los estados contables y financieros	3	3	1,000	0,300	3	4	1,333	0,933	3	1,233
Reconocimiento	3	4	1,333	0,400	3	4	1,333	0,933	3	1,333
Programación, trámite de presentación y aprobación del presupuesto.	4	5	1,250	0,375	4	5	1,250	0,875	4	1,250
Ejecución y cierre del presupuesto	5	5	1,000	0,300	5	7	1,400	0,980	5	1,280
Total general	43	51		0,356	43	61		0,993	43	

FUENTE: Matriz de Control Interno Guía Auditoría – CGR-

Carrera 8 No. 15 – 46. Piso 2 • Código Postal 111321 • PBX 647 7000

cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

- ✓ Inexistencia de controles para la alineación del Proyecto Educativo Institucional –PEI- y los Programas Educativos de los Programas Académicos –PEP- con los objetivos misionales de la institución.
- ✓ No se llevó a cabo actividades para el cumplimiento de las metas relacionadas con los egresados.
- ✓ No se expiden oportunamente los certificados presupuestales para la celebración de los contratos.
- ✓ No se expiden oportunamente los actos administrativos para la celebración de los contratos por hora cátedra.
- ✓ Algunos registros contables no atendieron los principios y normas técnicas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Órdenes de compra de bienes que no cuentan con el documento de certificación de entrada a almacén a pesar de haberse adelantado el procedimiento de ingreso.
- ✓ Documentación en materia contractual y de archivo que no presenta la debida organización y manejo por parte de los funcionarios responsables del área.

3.1.7. Atención de Denuncias

3.1.7.1. Denuncia 2014-76805-80764-D

El denunciante en su anónimo manifiesta que en el 2013 el Rector compró equipos tecnológicos que no aparecen en INTENALCO y que en octubre se lo robaron; los directivos del instituto como son Rector y los Vicerrectores Académico y Financiero efectúan compras ficticias de equipos tecnológicos y se apropian de los recursos del estado y no pagan las horas cátedras porque no hay recursos.

En desarrollo de la denuncia se consultó en los registros del Portal de Contratación de la entidad Instituto Técnico Nacional de Comercio –INTENALCO-, se solicitó información a INTENALCO, encontrando que el instituto, en cumplimiento de la asignación de recursos CREE para la vigencia 2013, celebró 19 contratos para la adquisición de equipos electrónicos de seguridad, equipo de cómputo de escritorio y portátiles, routers, video Beam, video proyectores interactivos, dispositivo de control de acceso con su respectivo software, software para registro y control, importaciones, biblioteca, de almacén, de nómina, de planeación, de gestión documental, laboratorio de Studyroom Ultimate de inglés, pizarras inteligentes y sillas universitarias por \$ 1.204,3 millones que se relacionan a continuación:

Tabla No. 27 Informe de Ejecución de Contratos Proyecto CREE año 2013

No	OBJETO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	VALOR
1	Compra del inmueble de propiedad particular		2	597.000.000
			1	100.000.000
2	Realizar diseños arquitectónicos, estructurales, diseños de cableados de voz, datos, eléctricos, hidráulicos, gestión y trámite ante curaduría para las licencias y derechos necesarios para realizar obra.		1	261.000.000
3	Adquirir equipos de cómputo de escritorio	Board: Intel - Procesador: Intel Core I7 3.4 GHz - Memoria: DDR III de 4 GB - Disco duro: 1 Terabyte - Monitor: 18.5"	180	285.120.000
	Impresoras Multifuncional de flujo empresarial	Funciones: Impresión, copias, escaneado, fax.	6	11.880.000
	Computadores Portátiles	Board: Intel - Procesador: Intel Core I3 2.5 GHz - Memoria: DDR III de 4 GB - Disco duro: 500 GB - Monitor: 14"	50	49.500.000
	Compra de (2) Routers robustos administrables (15) switches base 1000 para el Rack de sistemas.	Router Robustos: Dlink, Links, Links Switches de 24 puertos con velocidad 10/100/1000.	2	29.760.000
4	Comprar servidores robustos y ups que soporten la plataforma tecnológica Institucional	Procesador: Intel Xeon - Memoria: 8Gb - 2 Disco duro: 1 Terabyte Controladora: RAID integrada PERC H310	3	21.000.000
		UPS: 1200 W Regulada	3	1.000.000
5	Modernizar mobiliario universitario (Sillas)	Estructura: Elaborada en tubería 7/8" calibre 16 con acabado en pintura electrostática fosfatizada color negro, nopal o gris tornado.	1.000	195.000.000
6	Video Beam	Marca: Epson EB X14. - Potencia: 3000 Lumens. - Resolución: XGA 1024 x 768. - Peso: 2.3 Kg. -	15	15.799.200

7	Compra de libros especializados para modernización de la biblioteca	Libros especializados para modernización de la biblioteca	425	34.136.000
8	Comprar e instalar 2 circuitos cerrados de televisión	2 DVR de 24 canales cada uno: Full Hd, DD: 4TB 48 Cámaras tipo bala o domo de 700 líneas, 72 Led, infrarroja, 48 Fuentes de energía y 48 Videobalun	2	30.000.000
9	Comprar e instalar dispositivos de control de acceso para los estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes a las instalaciones	1 Torniquetes Twister Light Bidireccional de 24 VCD de acero, con desbloqueo automático. Lector con software de control de acceso- 3000 Tarjetas de acceso de entrada	1	40.000.000
10	Adquirir Pizarras Interactivas y videoproyectores de conformidad con las características técnicas exigidas	Pizarras Interactivas: Proyector de tiro ultra corto para mayor flexibilidad, que permita acciones multitáctiles con interacción libre, Con características de colaboración accesibles (mueva objetos, escriba y borre de forma natural, sin seleccionar herramientas en la pantalla).	1	14.402.560
11		Video proyector Interactivo	6	23.629.200
SOFTWARE				
12	Comprar e instalar software especializado para optimizar la prestación del servicio educativo en el área de registro académico conforme a las especificaciones exigidas.	Software Registro Académico: Admisiones Aplicativo de formación continuada: Gestión Docencia: Evaluación Docente	1	400.000.000
13	Biblioteca	Software Biblioteca	1	6.000.000
14	Archivo y Gestión documental	Software Gestión Documental:	1	24.882.000
15	Planeación y Calidad	Software Planeación y Gestión de Calidad	1	45.000.000
16	Nómina	Software de Nómina	1	11.484.000

17	Almacén	Software de Almacén	1	5.220.000
18	Unidad Académica Procesos de Importación y Exportación	Software Unidad Académica Procesos de Importación	1	9.700.000
19	Dotar de elementos necesarios para implementar laboratorios de Idiomas	Laboratorio Studyroom Ultimate: Mobiliario para docente y 35 estudiantes, instalación, configuración y capacitación.	1	59.000.836
20	Dotar de elementos necesarios para implementar laboratorios químico, odontológico y de enfermería	Unidad Odontológica - Compresor 1 hp - Profijet Simulador avanzado cuidado del paciente - Simulador de parto tamaño natural	1	5.776.800
21				5.429.554
22	Gastos Notariales			5.872.717
23	ICFES 2%			46.685.569
				2.334.278.436

Fuente: Secretaría General, Vice rectoría Administrativa y Financiera INTENALCO

En desarrollo del proceso auditor que se adelanta a esta institución en cumplimiento del PVCF 2015, se efectuó verificación física a todos y cada uno de los elementos y equipos adquiridos en 2013 encontrando que todos los elementos y equipos objeto de la compra se encuentran en las diferentes dependencias del instituto, a excepción de los elementos que fueron hurtados y que están relacionados en la denuncia instaurada ante la Fiscalía General de la Nación y que fue objeto de peritaje por parte de las Unidades del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía CTI, el cual efectuó la relación de los elementos existentes y al cotejarlos con los comprados con los recursos CREE, se estableció que el hurto asciende a \$78.244.040 y que se discrimina en el cuadro adjunto de la siguiente manera:

Tabla No 28 Elementos Hurtados en INTENALCO

TIPO EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Video Beam Epson H55A S18	8	1.053.280	8.426.240
Vídeo proyector interactivo Epson	5	3.938.200	19.691.000
Portátiles HP 240	32	1.148.400	36.748.800
DVR de 48 canales	2	2.604.000	5.208.000
Disco duro de 2T	4	150.000	600.000
Otros portátiles*	6		7.450.000
Disco duro externo*	1	120.000	120.000
Subtotal			78.244.040
Menos equipos personales			7.570.000
Valor hurto equipos INTENALCO			\$70.674.040

Fuente: Expediente de la Denuncia FGN

* Son equipos personales que pertenecen a los funcionarios del instituto y que en el momento del hurto se encontraban en sus oficinas, tomado del expediente de la denuncia.

En la verificación física a estos elementos se constató que las puertas de acceso a las diferentes oficinas del instituto fueron violentados el día 24 de octubre de 2014.

Fue cometido un presunto hurto en la Sede No. 1 de INTENALCO, hurtaron unos equipos tecnológicos y de computo; el instituto procedió a colocar la denuncia ante la fiscalía para que se iniciara el proceso penal y mediante resolución No 119 del 27 de octubre de 2014 se dio inicio al auto de apertura de indagación preliminar y dio aviso a la Compañía de Seguros Suramericana telefónicamente y con oficio No 10520 de octubre 31 de 2014 y radicado el 5 de noviembre del mismo año.

En la denuncia instaurada por el anónimo se hace referencia a que INTENALCO no canceló la remuneración de los docentes de hora cátedra debido a que los directivos tenían los bolsillos llenos con dineros obtenidos con la compra de estos contratos con recursos CREE y que por esa razón no les pagaban sus sueldos, a lo que el equipo auditor efectuó seguimiento encontrando que el instituto cancela las horas cátedras después del día 8 de cada mes y es así que el mes de noviembre de 2014 hubo una demora en el pago, a lo que las directivas del instituto manifestaron que esta situación se debió a que no existían los recursos en caja por concepto de especies venales (matrículas, habilitaciones, derechos de grado, certificaciones académicas), por este motivo cuando se recaudaron estos recursos propios, se canceló esta nómina el día 22 de diciembre de 2014.

Al efectuar la inspección física tendiente a corroborar o desvirtuar esta afirmación se tiene lo siguiente: los elementos denunciados realmente fueron adquiridos y el instituto soporta el recibo de egreso No. 6961222 de marzo 17 de 2015 de la Compañía de Seguros Suramericana con el cual cancelan la reclamación del siniestro tendiente a pagar las elementos que fueron objeto de hurto, en consecuencia no hay lugar a proceso de responsabilidad fiscal.

4. ANEXOS.

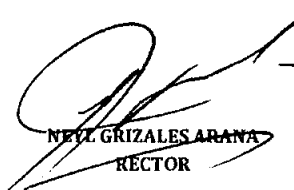

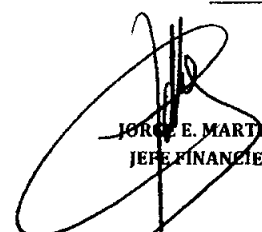
Anexo 1. Estados Contables.
Anexo 2. Matriz de Hallazgo.



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NTT 800.248.004-7



República de Colombia

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
MILES DE PESOS			
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
EFFECTIVO	89.104	A CORTO PLAZO	145.774
BANCOS	<u>89.104</u>		
INVERSIONES	57.534	<i>Obligaciones financieras</i>	91.730
<i>Inversiones Admon. De liquidez Renta Fija</i>	<u>57.534</u>	<i>Clas x pagar proveedores</i>	1.128
		<i>Aportes Seg.Social y Parafiscales Dic./14</i>	49.996
DEUDORES	57.156	<i>Retenciones en la Fuente por pagar</i>	<u>2.920</u>
<i>Servicios Educativos</i>	8.735		
<i>Anticipo a Proveedores</i>	2.367		
<i>Anticipo o Saldos a Favor por Impuestos</i>	<u>46.054</u>		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>203.794</u>		
ACTIVO NO CORRIENTE			
INVENTARIOS			
<i>Mercancías en Existencia</i>	<u>3.658</u>		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6.407.508		
<i>Construcciones en Curso</i>	5.762.803	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	6.946.771
<i>Equipo Médico y Científico</i>	18.487	<i>Capital Fiscal</i>	3.492.700
<i>Muebles y Enseres</i>	408.529	<i>Superávit o Déficit del Ejercicio</i>	3.554.355
<i>Equipo de Comunicación y Computo</i>	841.793	<i>Superavit por Valorización</i>	40.686
<i>Equipo de Transporte</i>	57.492	<i>Provisiones y Depreciaciones</i>	<u>-140.970</u>
<i>Depreciación Acumulada</i>	<u>-681.596</u>		
OTROS ACTIVOS	477.585		
<i>Bienes de Arte y Cultura</i>	30.442		
<i>Licencias Y Software</i>	429.052		
<i>Valorizaciones</i>	40.687		
<i>Amortizaciones</i>	<u>-22.596</u>		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>6.888.751</u>		
DEUDORAS DE CONTROL	<u>56.375</u>	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	<u>56.375</u>
 NÉSTOR GRIZALES ARANA RECTOR		 LIBARDO ROJAS SUÁREZ CONTADOR PÚBLICO T.P. 20584-T C.C. # 6'208.819 Caicedonia (Valle)	
		 JORGE E. MARTÍNEZ JEFE FINANCIERO	

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
 Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046
 Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

ESTADO DE RESULTADOS		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		
Miles de Pesos		
SERVICIOS EDUCATIVOS		
Servicios Educativos		1.607.287
Venta de Servicios Recursos Administrados	1.634.891	
Devoluciones de servicios	-27.604	
Operaciones Interinstitucionales		6.800.915
Aportes y Traspaso de Fondos Recibidos	2.965.514	
Inversiones	3.826.780	
Operaciones de Enlace	8.621	
Otros ingresos		13.883
Utilidad por Valorización	1.316	
Intereses sobre Depósitos	2.741	
Recuperaciones	8.102	
Ajuste Ejercicios Anteriores	1.724	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos de Administración		857.937
Sueldos y Salarios y Prestaciones Sociales	681.193	
Contribuciones Imputadas	49.357	
Contribuciones Efectivas	58.698	
Aportes a la Nomina	23.206	
Impuestos contribuciones y tasas	31.674	
Gastos Generales	13.809	
Otros Gastos		64.901
Otros Intereses	4.149	
Comisiones y Otros Gastos Bancarios	180	
Intereses de Operaciones de Finan TES	4.197	
Pérdida en Siniestros	56.375	
SERVICIOS EDUCATIVOS		
Servicios Educativos		3.641.708
Sueldos y Salarios y Prestaciones Sociales	1.445.812	
Contribuciones Efectivas	282.037	
Aportes a la Nomina	54.404	
Gastos Generales	1.859.455	
Provisiones ,Depreciaciones y Amortizaciones		303.184
Provisión Deudores	140.296	
Depreciaciones	125.755	
Amortizaciones	37.133	

NETI GONZALES ARANA
REGISTRADOR

LEONARDO ROJAS SUAREZ
CONTADOR PUBLICO

JORGE A. MARTINEZ C.
JEFE FINANCIERO

T.P. 20584-T
C.C# 6'208.819 Calcedonia (Valle)

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

Prospección
Rafael

**ANEXO No 2
MATIRZ DE HALLAZGOS INTENALCO
VIGENCIA 2014**

No.	HALLAZGO	ALCANCE																																	
		A	D	F	P																														
1	<p>Hallazgo No 1 Vinculación Docentes Catedráticos Período 2014 A-2014B (A).</p> <p>Teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo 10º del Estatuto Docente reformado según Acuerdo 02 del 22 de febrero de 2008 "<i>Los docentes Hora Cátedra de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR se vincularán mediante Resolución o Contrato de Prestación de Servicios, la que se regirá por las normas legales vigentes</i>", por lo tanto se hace necesario vincular profesores de Hora Cátedra para atender las necesidades del Personal Docente.</p> <p>Para la vigencia 2014, el Instituto realizó contratación de docentes para los Programas Técnicos Profesionales y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, al efectuar revisión de esta contratación se observó que INTENALCO contrató docentes por un número determinado de horas para la cátedra del Programa Salud Ocupacional, quienes laboraron un número de horas mayor a las contratadas sin que medie un acto administrativo y financiero que hubiere modificado las horas antes mencionadas, como se ilustra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Docente Cédula ciudadanía</th> <th>Resolución No.</th> <th>Horas contratadas</th> <th>Horas certificadas y pagadas</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>94.371.461</td> <td>080 de 4/8/2014</td> <td>256</td> <td>336</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>16.800.636</td> <td>022 de 11/2/2014</td> <td>352</td> <td>382</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>66.846.145</td> <td>022 de 11/2/2014</td> <td>288</td> <td>318</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table> <p>Igualmente, se evidenció que a la docente identificada con cédula de ciudadanía No. 42.090.001 se le cambió lo inicialmente contratado en la Resolución 080 de agosto 4 de 2014, por trabajo el sábado en Articulación, pero no se efectuó la modificación de la Resolución contractual, o sea que lo contratado no corresponde con lo ejecutado, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Docente cédula ciudadanía</th> <th>Resolución No.</th> <th>Horas contratadas</th> <th>Horas certificadas y pagadas</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>42.090.001</td> <td>080 4/8/2014</td> <td>224</td> <td>204</td> <td>-20</td> </tr> </tbody> </table> <p>De igual manera, la docente identificada con cedula de ciudadanía No. 31472927 suscribió contrato por 224 horas laborando 192 horas dejando de laborar 32 horas de acuerdo con el reporte emitido por la Dirección de la respectiva Unidad Académica del Instituto que certifica horas trabajadas por los docentes, así:</p>	Docente Cédula ciudadanía	Resolución No.	Horas contratadas	Horas certificadas y pagadas	Diferencia	94.371.461	080 de 4/8/2014	256	336	80	16.800.636	022 de 11/2/2014	352	382	30	66.846.145	022 de 11/2/2014	288	318	30	Docente cédula ciudadanía	Resolución No.	Horas contratadas	Horas certificadas y pagadas	Diferencia	42.090.001	080 4/8/2014	224	204	-20	X			
Docente Cédula ciudadanía	Resolución No.	Horas contratadas	Horas certificadas y pagadas	Diferencia																															
94.371.461	080 de 4/8/2014	256	336	80																															
16.800.636	022 de 11/2/2014	352	382	30																															
66.846.145	022 de 11/2/2014	288	318	30																															
Docente cédula ciudadanía	Resolución No.	Horas contratadas	Horas certificadas y pagadas	Diferencia																															
42.090.001	080 4/8/2014	224	204	-20																															

Docente cédula ciudadanía	Resolución no.	Horas contratadas	Hora certificada-pagada	Diferencia	
31.472.927	022 /2//2014	288	318	30	
<p>INTENALCO da respuesta con oficio TRD- 300 de 13 de abril de 2015 manifiesta que <i>"Si bien es cierto, que los Docentes identificados con cédula de ciudadanía Nos 94.371.461, 16.800.636 y 66.846.145 fueron contratados por un número de horas determinadas y se le cancelaron 80, 30 y 30 horas de más respectivamente, debido a la necesidad del servicio que se presenta con la asesoría en los Trabajos de Grado para los Estudiantes de los Programas Técnicos Profesionales y en el Proceso de Articulación Académica. Es de anotar, que las horas pagadas se cancelan de acuerdo al reporte que emite el respectivo Director de Unidad, que posteriormente es revisado por Vicerrector Académico y autorizado por la Rectoría. De acuerdo a los reportes estas fueron efectivamente dictadas. De igual manera, sucede con la Docente identificada con cédula de ciudadanía 42.090.001, quien por necesidades del servicio se trasladó al Proceso de Articulación Académica. En dicho momento, no se emitió el respectivo Acto Administrativo, pero se cuenta con los soportes como son: la Disponibilidad Presupuestal y los respectivos reportes que sustentan las horas pagadas. Con respecto a la Docente identificada con cédula de ciudadanía 31.472.927, las horas demás reportadas, corresponde a la Asesoría en el Trabajo de Grado. Que de igual manera, se soportan con el respectivo reporte y autorización de la Vicerrectoría Académica y Rectoría"</i>, con lo cual se corrobora el hallazgo.</p> <p>Lo anterior debido a deficiencias por parte de la Vicerrectoría Académica y Administrativa y Financiera al no ejercer control administrativo y presupuestal sobre el número de horas cátedras contratadas, lo que trae como consecuencia una diferencia financiera entre lo presupuestado y lo realmente ejecutado en los contratos de horas cátedras y además no existe acto administrativo que legalice esta relación contractual.</p>					
2	<p>Hallazgo No. 2 Adquisición Software Recursos CREE (A).</p> <p>El Instituto Técnico Nacional de Comercio INTENALCO celebra sus procesos contractuales de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.</p> <p>La entidad adquirió seis (6) SOFTWARE que se cuentan dentro de las inversiones realizadas con los recursos CREE, vigencia 2013 los cuales fueron entregados a INTENALCO en el 2014; se les efectuó seguimiento con ocasión de la Denuncia Ciudadana No. 2014-76805-80764-D observando lo siguiente:</p> <p>En el contrato No. 300.18.05.01 .2013 celebrado entre la firma Sistema Comercial Integral –SIESA para la adquisición de un software especializado sistema comercial integrado SIESA SG-1 que contiene a) SISTEMA DE NOMINA Y PERSONAL incluye: Hojas de Vida-Liquidación de Nómina- informes de Nómina-Consolidación y provisión- Autoliquidación. Sistema de nómina hasta 150 empleados b) SISTEMA COMERCIAL INTEGRADO incluye: INVENTARIO Y COMPRAS (Transacciones de inventario -Procesos Periódicos-</p>				X

	<p>informes de inventarios-Compras de Servicios) y que tiene la concesión de la licencia de uso del Sistema Siesa 8.5, es perpetua, personal, intransferible y exclusiva, se observa que a la fecha no está funcionando ni operando el módulo de nómina y ausentismo en el instituto, no obstante el contrato No. 300.18.05.01-2013 fue suscrito en diciembre 17 de 2013, tiene acta de inicio en enero 28 de 2014 y acta de liquidación en septiembre 29 de 2014.</p> <p>La entidad en su respuesta con oficio No. TRD- 300 de 27 de marzo de 2015 corrobora la afirmación al manifestar que <u>"Después de capturar la información en el mes de febrero de 2015, se inicia nuevamente retroalimentación con la Asesora de SIESA, para concluir con los submódulos, aclarar dudas y posterior realización de la prueba piloto y así poder funcionar oficialmente dicho Software. El módulo de Nómina y Ausentismo no puedo operar hasta tanto no se realice la respectiva prueba piloto"</u>, la cual a la fecha no se ha efectuado, por lo anterior la respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, por consiguiente continúa el hallazgo administrativo con el fin que la entidad tome medidas correctivas que subsanen las deficiencias que se presentan en la puesta en funcionamiento del software adquirido mediante contrato No 300.18.05.01.2013 celebrado con la firma Sistema Comercial Integral –SIESA.</p> <p>Lo anterior debido a las deficiencias en los mecanismos de control, y la falta de verificación por parte del supervisor del contrato, colocando en riesgo la calidad y oportunidad en la prestación del servicio, toda vez que el software vinculado a este contrato no se encuentre funcionando en su totalidad para lo cual se efectuó y llevo a cabo esta adquisición al no garantizar que se tecnifique el proceso de nómina y ausentismo.</p>																												
3	<p>Hallazgo No. 3.- Registros Presupuestales.</p> <p>El propósito de Control supone que el SNCP apoya el control, interno y externo, en ámbitos tales como, el de legalidad y cumplimiento, y viabiliza el control financiero, de economía y de eficiencia, así como la salvaguarda de los recursos y el patrimonio públicos, que se encuentran bajo la responsabilidad de agentes públicos o privados, para el desarrollo de funciones de cometido estatal régimen contable</p> <p>Las siguientes Órdenes de Compra no identifican el Registro Presupuestal del Compromiso (RPC), Registro Presupuestal de la Obligación (RPO), certificación de recibo de los bienes o servicios por el Instituto por \$2 millones que representa el 1,4% de \$ 149 millones valor total de las ordenes de servicio y de compra; además, el 0,02% del total del presupuesto de \$9.276 millones.</p> <p style="text-align: center;">Órdenes de compra sin RPC Cifras en millones de pesos</p> <table border="1" data-bbox="289 1690 1016 1911"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Orden de compra y/o servicio</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>00054</td> <td>16/10/2014</td> <td>0,150</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>00069</td> <td>11/11/2014</td> <td>0,050</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>00060</td> <td>27/10/2014</td> <td>0,080</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>00059</td> <td>24/10/2014</td> <td>0,060</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>00187 OS</td> <td>05/11/2014</td> <td>0,150</td> </tr> </tbody> </table>	No	Orden de compra y/o servicio	Fecha	Valor	1	00054	16/10/2014	0,150	2	00069	11/11/2014	0,050	3	00060	27/10/2014	0,080	4	00059	24/10/2014	0,060	5	00187 OS	05/11/2014	0,150	X			
No	Orden de compra y/o servicio	Fecha	Valor																										
1	00054	16/10/2014	0,150																										
2	00069	11/11/2014	0,050																										
3	00060	27/10/2014	0,080																										
4	00059	24/10/2014	0,060																										
5	00187 OS	05/11/2014	0,150																										

	6	00186 OS	05/11/2014	0,100				
	7	00208 OS	02/12/2014	0,080				
	8	00071 OS	02/12/2014	0,130				
	9	00052	14/10/2014	0,050				
	10	00053	16/10/2014	0,050				
	11	00089	18/09/2014	0,060				
	12	00092	18/09/2014	0,030				
	13	0101	22/09/2014	0,045				
	14	00060 OS	29/08/2014	0,150				
	15	00058 OS	29/08/2014	0,100				
	16	0062 OS	29/08/2014	0,060				
	17	0065 OS	01/09/2014	0,040				
	18	00040 OS	20/08/2014	0,070				
	19	00003	13/07/2014	0,200				
	20	00001	07/07/2014	0,050				
	21	00002	05/06/2014	0,080				
	22	00018	28/07/2014	0,070				
	23	00019	28/07/2014	0,045				
	24	00022	28/07/2014	0,100				
	TOTAL			\$2,000				
	<p>FUENTE: comprobantes de egreso, órdenes de compra y de servicio 2014</p> <p>Lo anterior afecta la información presupuestal al impedir su verificación y comprobación de su confiabilidad y objetividad en forma inmediata; debido a debilidades en los procesos y procedimientos establecidos por INTENALCO en materia presupuestal y en los mecanismos de control interno contable.</p>							
4	Hallazgo No. 4 Cumplimiento de Metas (A)							
	<p>Los planes de acción u operativos son instrumentos gerenciales de programación y control de la ejecución anual de los programas y actividades que deben llevar a cabo las dependencias para dar cumplimiento a las estrategias y proyectos establecidos en el Plan Estratégico.</p> <p>De igual manera, el Plan Estratégico 2013 – 2015 del Instituto se constituye en el marco de referencia para movilizar la Institución de manera estratégica hacia el logro de unos objetivos soportados en unas estrategias para garantizar el cumplimiento de los fines misionales.</p> <p>Al realizar la verificación de las actividades y metas propuestas en el Plan Operativo 2014 para cada uno de los objetivos estratégicos se evidenció que no se dio cumplimiento a las metas propuestas relacionadas con el Plan Estratégico de Mercadeo, Registro de un Proyecto de Investigación en Colciencias y la Integración de Egresados. Situación generada por debilidades en la planeación, seguimiento, control y evaluación al Plan Operativo limitando el alcance y cumplimiento de los objetivos propuestos afectando la gestión de la entidad e incidiendo en los resultados de lo realmente programado.</p>							
5	Hallazgo No. 5 Pago de la contribución de solidaridad.							
	La Ley 142 de 1994 en su artículo 89.7 y el Decreto 3087 de 1997 en							

	<p>su artículo 6 Parágrafo 1, determinan que están exentos del pago de la contribución de solidaridad los hospitales, clínicas, puestos y centros de salud y los centros educativos y asistenciales sin ánimo de lucro, que así lo soliciten a la respectiva entidad prestadora del servicio público. Sin excepción siempre pagarán el valor del consumo facturado al valor del servicio.</p> <p>Resultado del examen se evidenció en las facturas de pago por concepto de servicios públicos- para la vigencia 2014 que la institución educativa canceló por concepto de la contribución de solidaridad la suma de \$1 millón, equivalente a 0,0141% del total de los Activos, dado que no solicitó la aplicación de la exención a que tiene derecho, sobre-estimando la subcuenta pasivo Cuenta Por Pagar Impuesto y Contribuciones y Tasas por Pagar – Valorización 2440 por valor de \$1 millón, lo que incide en la contrapartida del Gasto en la subcuenta Gastos de Administración– Impuestos, Contribuciones y Tasas 5120. Lo anterior, se presenta por debilidades de los mecanismos de control interno en la gestión de los intereses del instituto, afectando el resultado del ejercicio al incrementar el valor de los gastos del período.</p>	X			
6	<p>Hallazgo No. 6. Conciliación e inventario físico. El Régimen de Contabilidad Pública, Libro I Numeral 9 Libro II, Manual de Procedimientos, establece que “una de las características cualitativas de la información contable tiene condiciones que garantizan su consecución. Así, para que la información sea Confiable debe antes observar la Razonabilidad, la Objetividad y la Verificabilidad; por su parte, para que la información sea Relevante debe satisfacer antes las condiciones de Oportunidad, Materialidad y Universalidad; finalmente, la información contable pública es Comprensible”.</p> <p>Las subcuentas Equipo Médico y Científico, Muebles Enseres y Equipo, Equipos de Comunicación no fueron conciliada a 31 de diciembre de 2014 al dejar INTENALCO de realizar inventario físico de estos bienes en un 13% equivalente a \$83 millones de valores en libros, a 31 de diciembre de 2014, lo que genera una incertidumbre en la cuenta conformada por las subcuentas Equipo Médico y Científico - 1660-, Muebles Enseres y Equipo-1665- Equipos de Comunicación - 1670-; e inciden en sus cuentas de contrapartidas de Adquisición de Bienes y Servicios-2401-, Patrimonio Público Incorporado-3225.</p> <p>La situación expuesta afecta la confiabilidad de la información financiera y contable. Lo anterior, debido a la falta de constataciones físicas, un adecuado control sobre bienes, registros deficientes y debilidades de control interno.</p>	X			

**Fuente: informe final INTENALCO
Elaborado por equipo auditor.**